

Ayuntamiento de Albal

Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre convocatoria del concurso de dibujo de postales de Navidad 2020. BDNS Identificador 527273.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/527273>)

Primera. Participantes

Podrán participar en el concurso los niños y niñas de Albal interesados/as que estén escolarizados/as en educación primaria, de 1º a 6º de primaria, y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de premios en el concurso de dibujo de postales de Navidad 2020 para estimular la creatividad y premiar la actividad artística de los niños y niñas de la población que quieran participar.

Tercero. Bases reguladoras

Resolución de alcaldía nº 2020/2223 de 6 de octubre de 2020, por las que se aprueban las bases reguladoras del concurso de dibujo de postales de Navidad 2020.

<https://albal.es/content-albal/uploads/2020/10/BASES-WEB.pdf>

Cuarto. Dotación presupuestaria

Los premios concedidos serán con cargo a la aplicación presupuestaria 612 3341 481603: bienales y concursos, por un importe total de 230 euros.

Se entregará en cada categoría dos premios:

El 1º premio de 75 €

El 2º premio de 40 €

Quinto. Plazo de presentación

El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 15 de noviembre de 2020.

Extracto de la Resolución de Alcaldía 2020/2223 de 6 de octubre de 2020 por la que se convoca el concurso de dibujo de postales de Navidad 2020.

En Albal, a 7 de octubre de 2020.—El alcalde, Ramón Marí Vila.

————— 2020/13840